

EL DISTRITO

REVISTA SEMANAL DEFENSORA DE LOS INTERESES GENERALES DEL DE POZOBLANCO

Redacción y Administración.—Muñoz de Sepúlveda núm. 7

DILEMAS

Tal es el título del razonado y bien escrito artículo que el *Correo de Madrid*, en su número del 25 del actual, ha publicado en el lugar más preferente, debido á la pluma de nuestro queridísimo amigo y constante colaborador D. Bartolomé de Castro y Escribano, cuyo precioso y concienzudo trabajo copiamos á continuación por creer ha de ser del agrado de nuestros lectores, aun cuando con ello nos exponemos á herir la excesiva modestia de su autor, á quien á la vez damos nuestra más cordial enhorabuena por haber remontado el vuelo llevando los frutos de su inteligencia á un periódico importante de la Corte, lugar más apropiado que el que nosotros podemos ofrecerle en nuestro humilde semanario, para lucir las galas de su ingenio y probar su cultura literaria. =Copiamos

DILEMAS

«Tan héroe se puede ser con la pluma como con la espada. Si esta vierte la sangre enemiga, aquella fortalece los espíritus y siembra en los pueblos aniquilados por las torpezas inauditas de sus gobernantes, el espíritu de reforma que demanda, á la par que la proscripción eterna de nuestros vicios políticos, el eterno alejamiento de los que conscientemente miran hasta con fruición esta lenta agonía, que viene aniquilando al más vigoroso de los pueblos, á la más noble de las naciones, á un país que ha visto aún con amor perderse todos sus patrimonios en aras de un régimen tradicional, con el que viene encariñado, á pesar de los nefastos lustros que ha marcado en nuestras páginas históricas. Y no somos nosotros enemigos sistemáticos de ninguna forma de gobierno: somos de los que creen que todos los vicios y de todas las constituciones pueden purgarse cuando el vigor de la ley hace cumplir sin distinguos ni consideraciones sus estatutos preceptos; somos de los que opinan que en todas las informaciones codificadoras preside eternamente el principio de derecho natural, entre cuyas márgenes derivase imperecederamente el modelo de la justicia estricta, de donde ha de nacer la distributiva para encarnar en el ciudadano legislado la virtud de hermandad, el imperio de lo recíproco, la

vóz autoritaria de la equidad social, armonizante siempre de ese bello ideal, que en todos los periodos y en todas las centurias ha perseguido el legislador modelo, ora buscando un hombre donde sintetizar los aspectos de sus concepciones, ora en una idea con que aparejar la forma reglamentaria de los pueblos y de sus diversas consociudades.

Y con estas ideas, y mirando através de nuestro pasado, y observando, no nuestros cercanos horizontes, sino lo que se vislumbra mas allá de sus oscuros celajes, demandamos del poder social, de esa robusta entidad cuya potencia nadie negará, un voto decisivo que ataje, si no puede remediar lo hecho, al menos las funestas consecuencias de este estado político que, mirando la muerte como segura, aún se empeña, con espejismos engañosos, en prometernos soluciones imposibles, en augurarnos esperanzas irrealizables que ni caben en su cerebro, ni aun se sospechan por sus funestos optimismos.

Y no es la prensa de oposición; son los periódicos más afines de los gobiernos dominantes, los que nos dan motivos para estas amargas reflexiones y para buscar, desde el humilde rincón de nuestros esquilmados hogares, una solución salvadora que, por tener que ser extrema, tendrá que ser violenta y resentir intereses sancionados por los poderes anteriores, aunque en pugna siempre con el interés general y con el respeto que se debe á la enunciada equidad.

El mayor enemigo de nuestra causa nacional es nuestra íntima pobreza; el mayor enemigo de nuestro problema salvador es el mentiroso aparato con que queremos presentarnos al mundo como nación poderosa, como cuerpo robusto, cuando todas sus individualidades, cuando todos sus miembros se desprenden del conjunto tras mísera agonía desgajados y anémicos como espectros que emplazarán en su día á los empeñados causantes de nuestro fenecimiento ignominioso.

Si Felipe II objetando al desastre de la *Invencible*, decía que su armada no se había flotado para luchar con los elementos, nosotros los españoles debemos decir parodiando aquella célebre frase, que nuestro honor, que nuestra vida y que nuestra hacienda, no se han formado para sostener un orden político imposible

de suyo y que si sucumben no será por debilidades de sus íntimos organismos, sino por la misma imposibilidad de victoria; y ya que hemos demostrado á la faz del universo entero, que no olvidamos ninguno de esos timbres que constituyen nuestra gloria, demostremos también que antes de caer como autómatas inconscientes, aun quedan en nuestras almas, en nuestras fibras y en nuestros cerebros, sentimientos, impulsos y consideraciones, bastantes á conjurar el último peligro y velar por el último de los instintos por que el español vela, por el instinto de conservación; por que velando por él velamos por aquel honor, por aquella vida y por aquella hacienda, preciso siempre si hemos de figurar en la historia de los futuros pueblos.

No es sangre lo que falta, sangre tendría España que ofrecer en holocausto de su integridad y su decoro, y se haya demostrado; es oro, ese vil metal en cuyas aras hay que depositar, por desgracia, las honras de nuestras coronas y las hojas de nuestros laureles. Es dinero lo que falta para proseguir y para vencer en nuestras cruentas y complicadas luchas, es el crédito financiero el que nos cierra las puertas de nuestro porvenir, es la economía política la que nos impone sus más rígidas y circunstanciales leyes, y no hay mas que un camino, ó la Hacienda pública se descarga de las gravitaciones que la agobian, ó todos perecemos!

Vengamos á lo práctico.

¿Cuáles son los derechos más legítimos?

¿Los que informan las legislaciones de todos los pueblos, ó los que nacen á la sombra de una institución, de un régimen ó de un país? El derecho de gentes, es universal. El derecho civil, es propio de una nación determinada; si éste no se puede cumplir decorosamente, aquél debe guiar todas nuestras acciones.

El derecho de propiedad es un derecho inmanente y eterno, como regulador de todos los organismos sociales; el derecho político si es perentorio, es prescribible. El bien general es el axioma de todas las religiones. El bien particular es el símbolo de un culto determinado. Aquí el problema: O en España desaparecen, aunque no sea más que entre paréntesis histórico, las gabelas que pesan sobre su Erario, y que favorecen á los menos, ó todos sucumbimos.

Clases pasivas, cesantías, cargas de justicia, privilegios señoriales y exenciones en general, tienen un argumento positivo dentro de la posibilidad: cuando se trata de jugar el todo por el todo, estas exenciones deben descartarse y sufrir, primero las consecuencias de su débil cimiento; sin ellas veremos algo para el mañana de nuestra patria; con ellas la ruina segura. Y si ha habido facilidades para producir con un golpe de Estado periodos de triste recordación, facilidades más debe haber para producir un golpe de amenazado patriotismo; y si otra vez los partidos que turnan no ven aquí el remedio, que se inhiban por incompetencia; si lo ven que providencien en su abono; y si no se inhiben ni providencian, que el espíritu público los aparte de un camino, por el que nos llevan á la irremediable hecatombe, trayendo elementos que, al dar con su buena fé estos problemas por resueltos, nos ofrecen al menos una esperanza de regeneración.

BARTOLOMÉ DE CASTRO Y ESCRIBANO



Y vaya de pretensiones.

¿No se podría variar la fecha en que han de empezar las nuevas diputaciones provinciales, y no ser el día dos de Noviembre supuesto que ya en Septiembre votamos? Vamos á ver, ¿Por todos los Santos juntos, ¿No es esto una anomalía? ¿Constituirse en el día consagrado á los difuntos! ¿Jurar en el Consistorio cargos que á tanto equivalen, el mismo día que salen ánimas del purgatorio! ¿Como ha de tener acierto ni energía ni grandeza

quien su cometi lo empieza cuando están tocando á muerto?

¡Así se explica que estén sin cobrar los empleados, que los pobres asilados gruñan y se tambaleen, que armen dos mil pelotras las nodrizas más amables, y que estén intransitables las dichosas carreteras! Es claro! arrullada naga por el responso; y es terea si no comprende que cerca tiene el Requiescant in paco. Nada nada; hay que pedir en esto, una variación; Es justa la petición y se puede conseguir.

Yo tengo una instancia hecha dición tole al del Castillo en mi lenguaje sencillo "Varie u del Anton la fecha, "Varíela por piedad, "que acaso otra cosa fueran "como se constituyeran "en Pascua de Navidad "

Y es muy fácil que me atienda y en su lenguaje me diga Cen-dio: No proziga que zca n Carneztolenda.

Juan Ocaña

La toma de posesión

El don-jugo á las doce en punto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, la han verificado los nuevos electos concejales de nuestro Ayuntamiento, quedando este constituido en forma legal, de un ó de un entrepátenesi-anómalo. Al fin nuestro pueblo se halla representado si no con aquellos caracteres que imprimen las distintas tendencias que todas las minorías llevan á los cuerpos deliberantes y ejecutivos, al menos con las personalidades más salientes del partido imperante de las que nos prometimos dada su laboriosidad, las reformas que antes hemos pedido como necesarias, y otras más que nacerán de sus fecundas iniciativas; y por cuyos méritos podemos ofrecer de nuevo á nuestro pueblo, la promesa de que nuestra hacienda municipal tendrá cajas de cristal para sus fondos y libros transparentes donde todos; cada uno de los que contribuimos á sostener las públicas cargas y atenciones, puedan ejecutar balances exactos y compenetrarse de la justa inversión de sus administrados caudales.

Y esto obedecerá sin duda de ningún género, al exquisito cuidado con que los entrantes pondrán de manifiesto el estado actual al tomar posesión y la marcha ordenada de las municipales operaciones, cosa hasta hoy imposible de publicidad, merced no á negligencias de anteriores entidades, sino á la inversión precisa de preciosos momentos en interminables discusiones de las que nada sacan los pueblos sino la exacta idea de que los antagonismos políticos

perjudican á la masa social cuando el timon es el amor propio al que se someten intereses tan sagrados.

Tenemos la oferta de facilitarnos el presupuesto de nuestra villa y los demás antecedentes necesarios para la pública ilustración. Conste pues que "EL DISTRITO" no perdona medio alguno para cumplir sagradamente su programa, cuyo artículo primero es la regeneración de esa nuestra municipal hacienda; conste pues que si no lo cumplimos no ha de ser por falta de constancia y de esfuerzos; conste pues que al ofrecer nuestro concurso en las escasas medidas con que contamos, soñamos con la idea de auxiliar á la Corporación, de hacer patente á sus individuos la inmensa responsabilidad que contraen si no satisfacen las ansias generales; y conste por último que el sacrificio realizado por los mismos será estéril si desde hoy no empezamos á notar su saludable influencia.

Así al menos cuando mañana por cualquier inadvertencia y originado por causas involuntarias, esos individuos quejarse de cualquier triste consecuencia, tendríamos la inmensa satisfacción de razonar con ellos y considerarles actores voluntarios en las causas que motivaran sus dolores y sus quejas; pero no haya miedo; infórese esa nueva era con valentía y abnegación, que si cualquier fuerza mayor ó circunstancial les impidiese cumplir lo que el pueblo espera de ellos, este al menos los juzgará benévolutamente si declarados no bastantes, abandonasen una causa por sí misma mala é irremediable.

LOS PÓSITOS

Leemos en la prensa que, por el Ministerio de la Gobernación se ha remitido una Circular á los Gobernadores Civiles para que requirieran á los Alcaldes con el fin de que organicen los Pósitos municipales con arreglo á las prescripciones de la ley y á los propósitos de su creación.

Esta importante circular viene á declarar oficialmente el gran desbarajuste que existe en la Administración de tan beneficiosos establecimientos, desbarajuste punible, del que no solamente son responsables los Ayuntamientos que hayan desatendido los preceptos que la respectiva legislación establece; lo son también, moralmente, las autoridades superiores á quienes la ley impone el deber de inspeccionar los actos de aquellos y obligarles al cumplimiento de lo estatuido.

Increible parece que instituciones tan beneficiosas para los pueblos, y sobre todo para los labradores pobres, se hayan convertido en un maremagnum, en un comercio político, en un arma de cacique, por lo cual son hoy inútiles y hasta perjudiciales en extremo.

El origen de los Pósitos se re-

monta á la antigüedad. Ya los Romanos los iniciaron de cierto modo, cual fué el establecer graneros públicos y promulgar la *Ley Cassia Terencia frumentaria*. Respecto á España, véase lo que sobre el particular dice el preámbulo del Real Decreto del 11 de Junio de 1878.

"...Creados allá en la edad media por el movimiento de caridad cristiana, que llevó en nuestra patria durante la Reconquista la abnegación hasta el fanatismo y la largueza hasta la profusión; sostenidos y fomentados por la costumbre, que llegó casi á ser obligación, y que tenía todo cristiano viejo de fundar en su testamento algo nuevo, si podía, pequeño ó grande de aquella especie; ó de dejar mandas á lo ya fundado, llegaron á ser tantos y á reunir tan cuantiosos caudales, que podían subvenir y subvinieron á muchas necesidades."

Tuvieron en sus primeros tiempos una preponderancia asombrosa según los datos que de ello existen, pero en casi todo lo que va de siglo han caminado derechos hacia el desprestigio.

La anarquía que reina en la administración de los pueblos y que sume á muchos Municipios en la penuria, se há en añado cual en ningún otro ramo, en el de los Pósitos que, administrados sin concierto, sin prudencia y á capricho, apenas si queda hoy de ellos más que el nombre y el recuerdo de lo que fueron.

Crear el Sr. Ministro de la Gobernación que por medio de una circular dirigida á los Gobernadores Civiles, van los Alcaldes, á normalizar la administración de los Pósitos, ajustándose á las prescripciones legales, resulta una candidez geodónica, ó algo así como la de D. Quijote ordenando á Sancho que se dierra azotes, cuando tanto quería á sus posaderas.

Yá las Cortes en 1876, acariciaron la idea de regenerar los Pósitos, para lo que presentose el proyecto que produjo la ley de 26 de Junio de 1877 y el Reglamento de 11 de Junio de 1878; en cuyas sábias y laudatorias disposiciones se estableció la creación en cada provincia de una *Comisión permanente*; compuesta del Gobernador, Presidente; del comisario más antiguo de agricultura, Vicepresidente; de dos Diputados provinciales; de dos individuos de la junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, y de dos contribuyentes nombrados de entre los cincuenta mayores de la provincia por territorial y ganadería. La principal obligación impuesta á dichas Comisiones fué la de investigar si los Pósitos tenían el capital que les correspondía tener, sirviendo de punto de partida para la investigación, las existencias que tuvieran en 1863 más las creces é intereses devengados, para lo cual se les facilitaron los oportunos datos estadísticos por el Ministerio; y que cuando notaren alguna malversación habrían de exi-

jir, sin contemplación de ninguna clase, el reintegro de lo malversado á quien correspondiera; y para ello se les invistió de las facultades que las leyes conceden á la administración para el cobro de contribuciones y derechos del Estado y realización de atrasos.

Ahora bien: ¿Que resultados prácticos se han obtenido? Lo ignoramos. Lo que si sabemos es que en las capitales de provincia existen oficinas de dichas comisiones con sus correspondientes empleados; que anualmente se giran visitas á los Pósitos, por un subdelegado que nombra el Sr. Gobernador, y que el mal no se há remediado, al contrario, ha llegado al extremo de tener que publicarse por el Ministerio la enunciada circular, para que se organicen los Pósitos con arreglo á las prescripciones legales—lo cual indica que no lo están en dicha forma—y que se tenga en cuenta para ello el espíritu que informó la creación de los mismos. ¡A buena hora mangas verdes!

Lo que no se ha conseguido con la ley y con el reglamento que antes hemos citado, mal pueda conseguirse con una circular; ó no hay lógica en el mundo.

Hay que desengañarse. Los Pósitos han llegado al fin último—y no para que fueron creados—han muerto á manos del vergonzoso caciquismo, y contra esta plaga no hay—por desgracia—remedio en parte alguna.

En la generalidad de los Pósitos se han repartido las existencias en granos y metálico, no al labrador pobre, á quien la usura mata, si no al rico, al amigo político y al paniaguado sin prestación de garantías, ó con garantías amañadas é ilusorias. No se han satisfecho á su debido tiempo las creces ni los intereses y se ha formado la bola de nieve, haciéndose irrealizables los descubiertos; y en fin ¿á que continuará con repetir lo que antes dijimos; que la anarquía que reina en la administración de los pueblos se há enseñado en los Pósitos, esta dicho todo. Ha llegado la enfermedad al extremo de no admitir paliativos.

No hay más remedio que el de la desaparición. Para ello prescindase de contemplaciones y hágase reintegrar los descubiertos á los perceptores ó á los que sin garantías concedieron los prestamos, y últimamente venga un corte de cuentas y la existencia real que resulte, dedíquese á la creación de Bancos Agrícolas como ha tiempo vienen indicando ilustres personalidades que se interesan por la buena administración; ó dedíquese á otro fin análogo. Todo menos consentir que una institución creada para amparar al labrador pobre, siga siendo, como hoy lo és, uno de los mayores borrones que ostenta nuestra desquiciada administración pública.



No es de Pandora la caja aquesta, ni es de ratones trampa ligera. No es el armario ni la alacena donde se guarda queso y manteca. No es el ropero de ocultar prendas dó las polillas agujerean, ni es el pupitre, ni la gaveta, ni la alcancía, ni la cartera, ni el receptáculo de cosas viejas, y no es biombo ni pajarera. No es un enigma no es un problema, no es un misterio. la Caja ésta. Es una caja de hierro hecha, con hierro armada, que hierro ostenta, y que con hierro vivirá eterna si es que con yerros no se falsea. Tiene tres llaves. Cada una de estas es una llave... llave maestra que es una y trina como lo enseñan los artículos de nuestra hacienda. A los lectores que den con ella y nos descifren que es lo que encierra, que significa esa cetera de animalicos que andan en ella, les ofrecemos por Nochebuena, un abanico, unas chinelas, una sombrilla y un par de medias de puntos claros y con cenefa, y una camisa de las de fuerza, previo el envío de mil pesetas para estrenarla por la cuaresma que hay días de ayuno como está ella.

Si en la semana que en luncs entra no recibimos la clave hecha, ni habrá abanico, ni habrá chinelas, ni habrá sombrilla, ni par de medias; dejando solo la camiseta al saltimbanqui que la merezca.

CLAVE LOCAL

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión extraordinaria del día 19

Segun datos que hemos adquirido en la Secretaria, se ha celebrado en dicha fecha una sesión extraordinaria, en la que á propuesta del señor Alcalde Presidente, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, que inmediatamente y accediéndose al nuevo plazo concedido por el Real Decreto de 29 de Septiembre último, se solicite del Gobierno de S. M. sea exceptuada de la venta la Dhesa boyal de esta villa; toda vez que la misma renne para ello las circunstancias exigidas por el artículo 3.º de la Ley de 8 de Mayo de 1888.

Sesión del día 25

Ya tratamos de ella en otro sitio de este número, y solo nos resta dar cuenta de la designación de cargos que en la misma se hicieron; y son:

Primer teniente alcalde: D. Juan Fernandez Duchas

Segundo id. D. Ramón Rubio Ruiz

Tercero id. D. Martín Rubio Ramírez.

Regidor Síndico: D. Doroteo Ballesteros Muñoz.

Suplente: D. Antonio Gil Pozuelo.

Interventor: D. Manuel Toril Rojas.

Suplente: D. Antonio Aparicio Ruiz

Y con esto se terminó la sesión.

Hasta otra

DATOS Y NOTAS

A pesar de la pertinaz sequia que ha inutilizado gran parte de la cosecha de bellota que en esta región se presentó, era esta tan grande y general que bien puede decirse ha puesto el fruto, gracias a la aunque tarde, pero todavía beneficiosa lluvia, en buenisimas condiciones para el cebo del ganado de cerda.

Escaso este en nuestra región han tenido que recurrir los propietarios y arrendadores a importar ganado de las más lejanas regiones, en cuya operación se observan casos de distanciales diferencias, pero que acusan todos la carencia general

hoy de medios en nuestro país para dedicarse á tan productiva negociación.

Las admisiones de ganados reflejan estas diferencias de un modo notable, pues á la par que ha habido ganadero ofreciendo sus ganados con solo la conservación de las carnes entregadas, se han realizado tratos desde 2, 50 pesetas hasta 4, 50, por arroba en graneros y desde 3, 75 pesetas á 6, 75 por arroba en carnazas, obediendo sin duda tal diversidad á la carestia de los cebos de otra clase y al desconocimiento de nuestra gran cosecha de bellota. Aun hay mucha por aplicar y lo hacemos público con el fin de facilitar medios á las regiones que no cuentan con este elemento.

Reparto de diplomas del certamen

El domingo próximo, 1.º de Noviembre, de once y media de la mañana á dos de la tarde, serán entregados á los niños de ambos sexos que concurren al certamen escolar, los diplomas que por sus méritos les han sido adjudicados: Sirva este anuncio de citación á todos, con el fin de que pasen á recogerlos al Teatro, debiendo ir acompañados de una persona de su familia.

Hoy ha salido de esta población con su apreciable familia, nuestro querido amigo D. Blas Bejarano Viso, Teniente del ejército que marcha á Ceuta á incorporarse al Regimiento Infantería de África número 2. Le deseamos feliz viaje.

Desde el Sábado último recibimos *La Unión de Córdoba* á cuyo colega damos las gracias por la atención de establecer el cambio con nuestro modesto semanario.

Dicho periódico edita un suplemento que titula *Los Lunes ilustrados de La Unión*. El último número, que tenemos á la vista, es notable.

Nuestra enhorabuena al estimado colega.

Señor Alcalde: Si tuviera usted tiempo de dar un paseito por la calle de la Concepción vería que hay un rincón convertido en estercolero, junto á la Administración de Correos y Telégrafos. Además vería V. conque profusión despiden aguas á la calle, varios albañiles. Viendo esto mandaría V. ordenar al condenado rincón y encañiar el trozo de calle, obligando á los dueños de las casas á que dirigieran las aguas por medio de tarjas á la cañería general, y con ello ganaría bastante el ornato público y la higiene.

CRÓNICA DE MADRID

Á El Distrito

Querido Director: Mucho se ha hablado estos días del estado actual de política y de los acontecimientos que el gabinete Canovas, viene trazando para lo porvenir.

Desgraciadamente reina en todos los ánimos el mas justificado pesimismo, por lo que respecta á la situación triste y impredecible del país y claro está que en tales grados de desconfianza todos son absurdos, comentarios y graves soluciones para ese mañana que parece llegar á pasos agigantados.

No ha faltado estos días quien ha creído pesesionado ya de las riendas del gobierno al señor Sagasta y adoptadas las nuevas soluciones (las reformas del Sr. Mauri) por el partido liberal.

Claro está que implantadas éstas, la cuestión separatista tomaría casi á su término, y á la postre se salvaría ó remediarían al menos los dichos prestigios de España, pero tal resolución no nos parece la más á propósito en las presentes circunstancias.

El conjunto de noticias reunidas durante la semana, referentes á la campaña es el mismo de siempre: el grado de verdad que encierran estas, unicamente lo conoce el gobierno.

El nombramiento del general Polavieja para Filipinas ha sido bien recibido por la opinión, y creese que el regreso á la península del marqués de Peñaplata comienza á plantarse con el nombramiento aludido.

El gobierno nega rotundamente tales propositos, pero políticos bien informados están en lo cierto al augurar la combinación antes mencionada.

Es casi seguro que el entorela lo que ostentará en vida el marqués de Novaliches pase á manos del actual Ministro de la guerra general Azcarra. Por esta vez, y haciendo justicia á los méritos del ilustre militar bien merece la alta distinción para que se le designa.

La importantísima cuestión del empréstito continúa aun sobre el tapete; el gobierno y muy principalmente el Sr. Navarro Reverter muestran grandes impacencias por solucionar y aportar medios de sostenimiento á los gastados intereses del país.

Dados los trabajos del Ministro de Hacienda, es posible que antes que termine el mes actual quede solucionado el nuevo conflicto que ha puesto de manifiesto evidentemente nuestra precaria situación á las naciones vecinas.

Nada de crisis ni parcial ni total; el Sr. Cánovas disfruta de la confianza de la Corona y cuanto se ha dicho estos días de un cambio de política es fantástica invención.

Las novedades teatrales de los últimos siete días, han sido pocas. Fracasos de obras del genero chico, no han escaseado.

En mi próxima hablare á V. de *La Real moza* de Feliu y Códina que se estrenará uno de estos días.

Madrid y Octubre 25—96.

E. Alberto Carrasco.

Pozoblanco.—Imp. de Pedro López.

SECCION DE ANUNCIOS

LA CONSTANTE.

EMPRESA DE CARRUAJES DE

Ruperto Muñoz Garzo

Esta empresa hace el servicio de Correos y pasajeros entre la Estación férrea de Espiel y Pozoblanco y los particulares que se le avisen con 48 horas de anticipación, en las condiciones establecidas en su tarifa.

SALIDAS DIARIAS.—De la Estación de Espiel a Pozoblanco a las 8 de la mañana.—De Pozoblanco a la Estación de Espiel a las 11 de idem.

Paradas en los pueblos del tránsito Espie y Alcaracejos, en que se admiten viajeros.

Se expenden los billetes y facturan los equipajes, una hora antes de la salida en la Administración—32, SAN GREGORIO BAJA, 32.

MIRANDA É HIJO Redondo y Cabrera

DENTISTAS

Afonso XIII=3. (Antes L'ceco)

Córdoba

Nueva Sombrerería

DE

Barrios, Muñoz y Ternerero

Este nuevo establecimiento en su clase instalado recientemente en esta localidad, ofrece al público un buen surtido de sombreros a precios económicos y de última novedad, en calle Gutiérrez num. 7

¿Quiéren Vdes, tomar **chocolate** de confianza y no ser engañados como generalmente sucede en **peso** y en **calidad**?

Pues pedir en todas las tiendas de ultramarinos y coloniales los que elabora la antigua y acreditada **FABRICA DE DEMETRIO CABRERA CARRILLO.**

Alfareros n.º 11 Pozoblanco

NOTA: En esta Fabrica encontrarán también en sus numerosos faborecedores condiciones benéficas para toda clase de encargos, con el esmero que siempre le ha distinguido.

SANTA TERESA DE JESÚS

Colegio de primera enseñanza elemental y superior, bajo la dirección de **D. CLOTILDE GARCIA RODRIGUEZ** 7, Calle Plaza 7,

HONORARIOS

Enseñanza elemental 4 pesetas mensuales.

Idem superior 5 pesetas idem

El Reglamento y condiciones disciplinarias, son análogas a los establecimientos de esta índole.

Fernández, S. y Rubio

Establecimiento de Tejidos Grandis existencia en géneros del Reino y extranjeros Pañetería y pasamanería. **NOVEDADES.**

6—JESÚS—6

EL MURALLÓN.

Gran Fábrica de Bayetas y
CENTRAL DE ALUMBRADO ELECTRICO
Enrique Gosalbez Terol
POZOBLANCO

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEFUROS REUNIDOS
Agente en Pozoblanco

F. Severo Caballero

GARANTIAS

Capital social efectivo. Ptas 12.000.000
Primas y reservas. 43.598.510
TOTAL. 55.598.510

Esta gran Compañía NACIONAL ha pagado desde el año 1864, de su fundación, la suma de 59.159.69,43 pesetas

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE VINOS Y AGUARDIENTES
DE

Juan López de la Torre

Jerez, Montilla, Villaviciosa y del País.

LAS MEJORES MARCAS.
2, REAL 2.

Antonio Arias Ruiz

Comisionista en Aceites al por mayor
5 Calle Real 5
POZOBLANCO.

Relojería y Platería

DE

Camilo Barone

Surtido completo y variado de toda clase de Relojes a precios muy reducidos. Se hacen toda clase de composuras con la perfección de fábrica

3 - Jesus - 3

POZOBLANCO.

NOTA: Ofrecemos como cosa especial el Reloj CAMILO BARONE, cuyas ruedas están montadas todas en centros de rubí; tiene una brida que hace imposible las roturas del muelle real; se garantiza por dos ó cuatro años.

ESTABLECIMIENTO

DE

PAQUETERIA CATALANA, QUINCALLA Y FRUTOS COLONIALES Y DEL PAIS

Juan José Gonzalez Muñoz

16—JESÚS—16

Completo surtido en dichos artículos, todos de inmejorable calidad, y a precios reducidos. Especialidad en artículos propios para los ambulantes.

Las personas que aún no hayan visitado este Establecimiento, espero lo harán en la seguridad de que saldrán complacidas.

NOTA.—Se cambia toda clase de moneda de oro, anunciando sean cantidades de importancia

COLEGIO DE JESÚS NAZARENO

Calle de José Rey CORDOBA

DIRIGIDO POR

D. RAMÓN RABADÁN Y LEAL

Y

D. MANUEL FERNANDEZ VARGAS

CURSO DE 1895 a 96

Año XXII de su fundación

Primera y segunda enseñanza. —Academia de Comercio. —Preparación para carreras especiales. —Carrera del Magisterio en sus grados elemental y superior. —Academia de derecho y Filosofía y letras

Se admiten alumnos internos, externos y medio pensionistas.

IMPRESA Y LIBRERÍA

DE

Pedro López Pozo

JESÚS 17—POZOBLANCO.

Acaba de recibirse un completo surtido en tuches alemanes de varias clases esmado papel y sobre, corte de última novedad.

Completo surtido en lapiceros automáticos de capricho.

Surtido completo en papeles de barba, resmillería, sobres, plumas tintas etc. a precios reducidos.

Ignacio Ballesteros

11—SALUD—11

Representación de toda clase de artículos de esparto, admitiéndose encargos de todas clases en el ramo.

Especialidad en capachos.



ANUNCIOS PARA FUNERALES
Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la Administración de este periódico, MUÑOZ DE SEPÚLVEDA NÚM. 7 y en esta imprenta, Jesús 17.

Disponible